

# Población diana para vacunación con HZ/su (Shingrix®):

1

Personas a partir de 18 años con trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) en los últimos 2 años (en caso de recibir tratamiento inmunosupresor o enfermedad injerto contra huésped independientemente del tiempo transcurrido).

2

Personas a partir de 18 años con trasplante de órgano sólido con tratamiento inmunosupresor o en lista de espera para el mismo

3

Personas a partir de 18 años en tratamiento con fármacos anti-JAK.

4

Personas a partir de 50 años en tratamiento con otros fármacos inmunomoduladores o inmunosupresores (solo los indicados en el protocolo regional).

5

Personas a partir de 18 años con infección por VIH (consultar protocolo regional según cifras de CD4).

6

Personas a partir de 18 años con hemopatías malignas, tales como leucemias, linfomas o trastornos linfoproliferativos crónicos.

7

Personas a partir de 18 años con tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia o recibida en los últimos 6 meses.

8

Personas a partir de 18 años con antecedente de 2 o más herpes zóster.

9

Personas de 65 años, comenzando por las nacidas en 1958 en el año 2023 y siguiendo por las de 1959 en 2024; así como las personas que cumplen 80 años en 2024 (nacidas en 1944).

CONSULTA EL PROTOCOLO EN EL QR



Región de Murcia  
Consejería de Salud  
Dirección General de Salud Pública  
y Adicciones

**La pauta de vacunación es de 2 dosis con una separación de 2 meses entre ellas\***

\*Período mínimo entre dosis de 4 semanas (4 días de gracia). En caso de retraso de más de 6 meses de la 1ª a la 2ª dosis no es necesario reiniciar pauta vacunal; administrar 2ª dosis tan pronto como sea posible.

Programa de vacunaciones

Servicio Murciano de Salud